

XII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

22 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la VIII Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2017.
(*Secretaría Técnica del Pleno*)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da cumplimiento parcial a la Resolución del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, dictado en el Amparo en Revisión R.A.82/2016, notificada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México para lo cual deja sin efectos la Resolución del Expediente E-IFT/UCE/RR-0001-2017 que corresponde al Expediente RA-029-2011 y acumulados del Índice de la extinta Comisión Federal de Competencia.
(*Unidad de Competencia Económica*)

(Se retiró)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por Megacable Comunicaciones de México, S. A. de C.V., en relación con las tarifas de interconexión.
(*Unidad de Asuntos Jurídicos*)

III.4.- Resolución la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el Recurso Administrativo de Revisión interpuesto por Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V., y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., hoy Pegaso PCS, S.A. de C.V., en contra de la Resolución P/080212/32, emitida por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
(*Unidad de Asuntos Jurídicos*)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el Recurso Administrativo de Revisión interpuesto por Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V., y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., hoy Pegaso PCS, S.A. de C.V., en contra de la Resolución P/060711/257, emitida por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

(Unidad de Asuntos Jurídicos)

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a los Servidores Públicos encargados de presidir y coordinar las sesiones y trabajos del Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico.

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba 174 Resoluciones que determinan y hacen constar el Fallo a favor de diversos participantes, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del participante Cadena Radiópolis, S.A. de C.V. con número de Folio Único C1-153125, respecto del Lote 3 de la Banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del participante Cadena Radiópolis, S.A. de C.V. con número de Folio Único C1-153125, respecto del Lote 69 de la Banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del participante Consorcio integrado por Leopoldo González Maya, Christopher González Cruz y Leopoldo Neftalí González Cruz con número de Folio Único GL-002042, respecto del Lote 81 de la Banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).
(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del participante Integración Radiofónica Quantum, S.A. de C.V. con número de Folio Único I1-341024, respecto del Lote 137 de la Banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).
(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014, a Operadora de Cable del Centro, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor del C. Jorge Alejandro Escobar.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa RBA CATV, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., la prórroga de vigencia de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para usos determinados en los estados unidos mexicanos, con cobertura en las Ciudades de Guadalajara, Jalisco, Monterrey, Nuevo León, Puebla, León, Guanajuato y Zonas Conurbadas, prorrogada y modificada el 15 de diciembre de 2009.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., la prórroga de vigencia de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, con cobertura en la ruta México –Guadalajara, prorrogada y modificada el 15 de diciembre de 2009.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., la prórroga de vigencia de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, con cobertura en las rutas México – Veracruz, México – Acapulco – Lázaro Cárdenas, México – Toluca – Zihuatanejo y México – Toluca – Morelia, prorrogada y modificada el 24 de agosto de 2012.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Digicrd, S.A. de C.V., la interrupción de los servicios de telecomunicaciones autorizados en cuarenta y dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, modificados y prorrogados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de septiembre de 2013.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., en 5 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en 35 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

(Se retiró)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por el incumplimiento al tercer párrafo de la Condición 1.9 de su título de concesión.
(Unidad de Cumplimiento)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, en representación del Instituto y en calidad de ponente en el “GSMA Mobile World Congress 2017”, llevado a cabo en Barcelona, España del 27 de febrero al 2 de marzo de 2017.

IV.2.- Informe que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, respecto al evento “Transición a la Televisión Digital Terrestre”, llevado a cabo en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 10 de marzo de 2017.

IV.3.- Informe que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, respecto del estado que guarda la Administración de los Recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

IV.4.- Informe de participación del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en representación del Instituto en el “Mobile World Congress 2017”, llevado a cabo en Barcelona, España del 27 de febrero al 2 de marzo de 2017.

